



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Química Farmacéutica Biológica
II.- La identificación del documento:	Consistente en 14 actas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Testados nombre y apellidos, matrículas, calificaciones y situaciones de salud, escolares y personales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16 de octubre del 2025 Acta de sesión 36/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Acta de Sesión del H. Consejo Técnico 162/2025

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día once de septiembre de 2025, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, las y los integrantes del H. Consejo Técnico Directora Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez, Secretario M.C.E. Juan Cerdán Pérez, Consejero Maestro Dr. José Licia Espinoza, Maestra M.C. Margarita Virginia Saavedra Vélez, Maestra Dra. Nieves del Socorro Martínez Cruz, Maestro M.F. Óscar Rosales Sánchez y la Consejera Alumna C. Dulce del Carmen González Marcial, se disponen a celebrar sesión bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

Circuito Aguirre
Beltrán S/N Zona
Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz,
México

Teléfono
(228)8421700

Ext.
11645
11644

Correo electrónico
magperez@uv.mx
cerdan@uv.mx

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. **PUNTO ÚNICO:** Hacer constar el número total de trabajos recepcionados recibidos en esta entidad académica y designar un jurado único conformado por cinco integrantes del personal académico, quienes serán responsables de llevar a cabo la primera fase de selección, evaluando los trabajos y eligiendo uno por cada programa educativo y nivel de estudios, en el marco de la convocatoria del **Premio “Arte, Ciencia, Luz” al mejor trabajo recepcional 2025.**

1. Lista de asistencia, se encuentran presentes el total de integrantes del H. Consejo Técnico, existiendo quórum legal para sesionar.
2. Se presentó un total de siete trabajos recepcionados:

2.1 N1-ELIMINADO 108

N2-ELIMINADO 108 que presenta la estudiante N9-ELIMINADO 1

N10-ELIMINADO del programa educativo Químico Farmacéutico Biólogo, en el nivel de Licenciatura.

2.2 N3-ELIMINADO 108

N4-ELIMINADO 108 que presenta la estudiante N11-ELIMINADO 1, del programa educativo Químico Farmacéutico Biólogo, en el nivel de Licenciatura.

2.3 N5-ELIMINADO 108

N6-ELIMINADO 108 que presenta la estudiante N12-ELIMINADO 1 del programa educativo Químico Farmacéutico Biólogo, en el nivel de Licenciatura.

2.4 N7-ELIMINADO 108

N8-ELIMINADO 108 que presenta la estudiante N13-ELIMINADO 1 del programa educativo Químico Farmacéutico Biólogo, en el nivel de Licenciatura.



- 2.5 N14-ELIMINADO 108
N15-ELIMINADO 108 que presenta la estudiante N20-ELIMINADO 1
N21-ELIMINADO 108 del programa educativo Químico Farmacéutico Biólogo, en el nivel de Licenciatura.
- 2.6 N16-ELIMINADO 108
N17-ELIMINADO 108 que presenta la estudiante N22-ELIMINADO 1, del programa educativo Químico Farmacéutico Biólogo, en el nivel de Licenciatura.
- 2.7 N18-ELIMINADO 108
N19-ELIMINADO 108 que presenta la estudiante N23-ELIMINADO 1, del programa educativo Químico Farmacéutico Biólogo, en el nivel de Licenciatura.

Circuito Aguirre
Beltrán S/N Zona
Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz,
México

Teléfono
(228)8421700

ExL
11645
11644

Correo electrónico
magperez@uv.mx
icerdan@uv.mx

-----ACUERDO-----

Como resultado del análisis realizado por este H. Consejo Técnico, se acuerda designar a los siguientes miembros del personal académico para llevar a cabo la revisión de los trabajos recepcionales previamente enlistados:

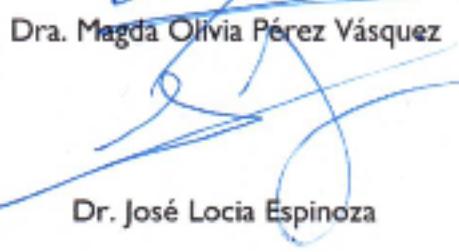
Titulares	Suplentes
1. Dra. Zaira Julieta Domínguez Esquivel	1. M.I.C. Izmit Camacho de la Cerda
2. Dra. Carmen Bulbarela Sampieri	2. Dr. Armando Jesús Martínez Chacón
3. Dra. Maribel Vázquez Hernández	
4. Dr. Ángel Rafael Trigos Landa	
5. Dr. Alán Couttolenc Aguirre	


El jurado deberá hacer constar mediante el formato de acta "Anexo ACL 4", el fundamento y la motivación que justifiquen el dictamen correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta en la misma fecha de su emisión. DAMOS FE. -----


Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez


M.C.E. Juan Cerdán Pérez


Dr. José Locia Espinoza


M.C. Margarita Virginia Saavedra Vélez

Facultad de Química Farmacéutica Biológica
Región Xalapa
Anexo ACL 3



Dra. Nieves del Socorro Martínez Cruz

M.F. Oscar Rosales Sánchez

C. Dulce del Carmen González Marcial

Circuito Aguirre
Beltrán S/N Zona
Universitaria
C.P. 91000
Xalapa, Veracruz,
Méjico

Teléfono
(228)8421700

Ext.
11645
11644

Correo electrónico
magperez@uv.mx
jcerdan@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 2.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 3.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 4.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 5.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 6.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 7.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 8.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.
- 15.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

FUNDAMENTO LEGAL

Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

16.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

17.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

18.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

19.- ELIMINADO Dato personal académico, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 87 fracción IX del Reglamento de Transparencia de la Universidad Veracruzana.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."